



## **Horario de los exámenes de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional. Convocatoria 2019**

<b>Pruebas de acceso a grado medio</b>		
<b>Horario</b>	<b>Actuación</b>	<b>Duración</b>
9:00	Citación e identificación personalizada de los participantes.	
9:30	Ejercicio parte sociolingüística	90 minutos
11:00	Ejercicio parte matemática	60 minutos
12:30	Ejercicio parte científico-técnica	60 minutos

<b>Pruebas de acceso a grado superior</b>		
<b>Horario</b>	<b>Actuación</b>	<b>Duración</b>
9:00	Citación e identificación personalizada de los participantes.	
<b><u>Parte común</u></b>		
9:30	Ejercicio de Lengua Castellana y Literatura	90 minutos
	Ejercicio de Lengua Extranjera	60 minutos
12:30	Ejercicio de Matemáticas	90 minutos
<b><u>Parte específica</u></b>		
16:45	Citación e identificación personalizada de los participantes.	
17:00	Dos ejercicios de las materias de Bachillerato que correspondan según la opción por la que se presente.	2 horas y media



En la Resolución de 28 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional del Sistema Educativo para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se establece lo siguiente:

- Las personas inscritas realizarán las pruebas en los centros examinadores donde hayan sido matriculados con carácter definitivo.
- Los aspirantes deberán acreditar su identidad ante la Comisión Evaluadora mediante la presentación del documento nacional de identidad, NIE o pasaporte en vigor. En cualquier momento del proceso las Comisiones Evaluadoras podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad.
- Durante el desarrollo de las pruebas los dispositivos de telecomunicación o almacenamiento de datos deberán permanecer apagados incluidos los relojes electrónicos que se dejarán sobre la mesa y no podrán manipularse durante los exámenes. La manipulación durante la realización de los ejercicios de alguno de estos dispositivos encendidos o la utilización de cualquier medio fraudulento podrá dar lugar a la expulsión de la prueba y a la calificación de «No superada».
- Los útiles e instrumentos necesarios para la realización de las pruebas y de los que deberán ir provistos los aspirantes son los que se detallan a continuación:
- Con carácter general: Útiles de escritura y calculadora (solo está permitido el uso de calculadoras sin cálculo simbólico y no programables).
- Con carácter específico. Útiles de dibujo: lápices HB-2H, goma blanda, regla graduada, plantilla, compás, cartabón y escuadra.

### **Publicación de calificaciones**

<b>Fecha</b>	<b>Actuación</b>
31 de mayo	Publicación de calificaciones provisionales
3 y 4 de junio	Plazo reclamación, en el centro examinador
11 de junio	Publicación de calificaciones definitivas

La publicación de las calificaciones, provisionales y definitivas, se realizará en el tablón de anuncios de cada centro examinador.

Las reclamaciones a las calificaciones provisionales se presentarán en la secretaría del centro examinador.